

LA REVOLUCIÓN ZAPATISTA DE CHIAPAS. GUERRA, PAZ Y CONFLICTO (DESDE LA PERSPECTIVA DE SUS PROTAGONISTAS)

THE ZAPATISTA REVOLUTION IN CHIAPAS. WAR, PEACE AND CONFLICT (FROM THE PERSPECTIVE OF THE PROTAGONISTS)

María Luisa Soriano González
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
[mlsorgon@upo.es]

Recibido: septiembre de 2012
Aceptado: octubre de 2012

Palabras clave: zapatismo, conflictos, revolución zapatista, guerra.
Keywords: zapatismo, conflicts, zapatista revolution, war.

Resumen: La motivación principal del artículo es precisar la singularidad de la revolución zapatista de Chiapas, en contraste con otras revoluciones, a cuyo efecto la redacción recorre el proceso revolucionario adentrándose en las causas, objetivos, exigencias y problemas de la revolución con la finalidad de extraer de esta confluencia de elementos las señas de identidad de la revolución, concretadas en las conclusiones, en las que se destaca *la relevancia de la sociedad civil*, tanto mexicana, como internacional, en el proceso revolucionario en un doble papel: como *referente de los zapatistas en su lucha*, que no pretenden una revolución militar, sino política, con la finalidad de que la sociedad conozca la lamentable y secular situación de vejación que soportan las comunidades indígenas, y como *factor impulsor de la finalización de la guerra y comienzo del diálogo* entre representantes del ejército zapatista y del Gobierno mexicano. Asimismo se destaca el carácter singular de la revolución zapatista, que emprende una guerra como *solución última, necesaria y justa* para que las comunidades indígenas de Chiapas puedan salir de la situación en que se encuentran, sufriendo represión, amenazas, hambre, miseria, pobreza y engaños, y alcanzar los objetivos que se concretan en los derechos humanos más básicos.

Abstract: The main motivation of this paper is to clarify the uniqueness of the Zapatista Revolution in Chiapas, in contrast with other revolutions, for which the writing runs deep into the revolutionary processes, causes,

objectives, requirements and problems of the revolution, with the aim of extracting from this confluence of elements the identity characters of the revolution. The conclusion highlights the importance of the civil society, both Mexican and international in the revolutionary process, and shows that the struggling Zapatistas are not intending to have a military revolution, but rather a political revolution in order for society to know the unfortunate and secular situation that suffer the indigenous communities, as a driver for the end of the war and beginning of dialogue between representatives from the Zapatista army and the Mexican government. It also highlights the unique nature of the Zapatista revolution, which wages a war as an ultimate and necessary solution. Escaping the situation of suffering repression, threats, hunger, misery, poverty and deception, was both necessary and fair to the indigenous communities in Chiapas. Also to achieve the objectives which are specified in the most basic human rights.

1. Introducción

El presente trabajo está centrado en el desarrollo de la revolución zapatista de las comunidades indígenas de Chiapas, que se inicia el 1 de enero de 1994 y continúa en la actualidad, sobre la que tanto se ha escrito e incluso novelado con acentos románticos. El proceso que se escribe y comenta a continuación no es una narración más de las muchas existentes, sino el proceso de la revolución contado por sus actores en una amplia gama de escritos.

Baso mi exposición en una serie de fuentes directas. Los textos fundamentales de la revolución zapatista son las sucesivas *declaraciones de la Selva Lacandona*, irremplazables para conocer las motivaciones, los objetivos y el proceso de la revolución zapatista, así como la *Treceava Estela*, por las mismas razones. Frecuentemente una nueva Declaración de la Selva Lacandona supone un cambio de rumbo de la revolución. La *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, la más relevante de las declaraciones, en 2005 comunicó y promovió la apertura de la revolución a otros sectores progresistas iniciando una

nueva campaña. Y la *Treceava Estela* en 2003 dio a conocer la creación de las Juntas de Buen Gobierno, cumbre del desarrollo de la autonomía política zapatista, y el repliegue del ejército zapatista hacia funciones puramente militares. En este conjunto de textos considero de especial importancia un documento que suele pasar desapercibido, el titulado *Siete pensamientos en mayo de 2003*, porque contiene la filosofía política del subcomandante Marcos, jefe militar del ejército zapatista, la persona con seguridad más influyente en la historia de la revolución zapatista. Junto a estos textos básicos el nutrido conjunto de documentos de dos colecciones, la de la editorial Era y la de la editorial Ediciones del Serbal. En la bibliografía figuran los datos completos de estos documentos, a los que remiten las citas de este trabajo.

Los epígrafes que siguen tratan de proporcionar un elenco completo del proceso de la revolución –etapas, causas, objetivos, problemas de la revolución– para precisar lo que la singulariza en contraste

con otras revoluciones, destacando finalmente el doble papel de la sociedad civil, como objetivo estratégico de la revolución y como causa de conclusión de la guerra zapatista y apertura de un diálogo entre los insurrectos y los representantes del Gobierno mexicano.

2. La revolución zapatista de Chiapas: etapas y desarrollo

El 1 de Enero de 1994 varios miles de indígenas ocuparon siete ciudades del Estado de Chiapas, al sureste de México y fronterizo con Guatemala. Fue un asalto por sorpresa, que contó con escasa resistencia del ejército gubernamental. Desde este momento dieron a conocer sus demandas y su disposición a luchar por ellas. Este grupo, mal armado y uniformado, se hizo llamar Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

El Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el 6 de Enero los acusaba de profesionales de la violencia extranjeros que estaban en contra de México. Desde el 2 de Enero el Gobierno federal ordenó la intervención militar en la zona para reprimir a los insurrectos en una Guerra de Contrainsurgencia.

La sociedad civil cobró un papel importante y organizaron protestas masivas en Chiapas, oponiéndose a la guerra contra-insurgente. Estas movilizaciones y la opinión internacional favorable a la causa de los rebeldes llevaron al Presidente de la República a declarar el alto al fuego el 12 de enero. El EZLN se replegó a sus campamentos y comunidades de la selva y la montaña dejando paso a una nueva situación, el diálogo con el Gobierno federal.

Se celebraron del 21 de Febrero al 3 de Marzo de 1994 los llamados Diálogos de

la Catedral, porque tuvieron lugar en la Catedral de San Cristóbal de las Casas. Se reunieron el representante del Presidente de la República, denominado “Comisionado para la Paz y la Reconciliación de Chiapas”, Manuel Camacho, el mediador entre las partes, Monseñor Samuel Ruiz García, y diecinueve delegados del EZLN entre los que se encontraban dieciocho indígenas y un mestizo: el subcomandante Marcos, jefe militar y líder de la revolución.

Se elaboró un documento con las demandas de los indígenas y las respuestas del Gobierno y se le denominó “Compromisos con la Paz”. El EZLN lo pasó a consulta de las comunidades indígenas y en julio resultó rechazado por las comunidades, pues no cumplía con las demandas básicas de los indígenas.

El 16 de Febrero de 1996 el EZLN y el Gobierno Federal firmaron los Acuerdos de San Andrés sobre “Derecho y Cultura Indígena”.¹ En estos acuerdos se reconoce que “los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión política”. También se afirma que “para superar esa realidad se requieren nuevas acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del Gobierno y de la sociedad, incluidos, ante todo, los propios pueblos indígenas”. Igualmente el Gobierno reconoció que “se requiere la participación de los pueblos indígenas, para que sean actores fundamentales de las decisiones que afectan a su vida,

¹ Los Acuerdos de San Andrés constan de un Acuerdo general y tres documentos adicionales. Pueden consultarse en: <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/sandres1.htm>.

y reafirmen su condición de mexicanos con pleno uso de derechos”, por lo tanto “esa nueva relación debe superar la tesis del integracionismo cultural para reconocer a los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho, en atención a su origen histórico, a sus demandas, a la pluriculturalidad de la nación mexicana y a compromisos internacionales sucritos por el Estado mexicano, en particular el Convenio 169 de la OIT”.

Estos Acuerdos también incluyen una reforma de la Constitución con los siguientes reconocimientos: la garantía del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, el reconocimiento de las comunidades como entidades de Derecho público, el derecho de los municipios con mayoría indígena a asociarse libremente, la garantía de que en las legislaciones de los Estados se establezcan disposiciones para el ejercicio de la autonomía.

Con el tiempo el Gobierno no dio muestras de voluntad alguna de cumplir lo que había pactado y por ello el EZLN decidió detener las negociaciones. Entonces la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) elaboró una iniciativa de reforma para presentarla a ambos, Gobierno y EZLN, que debían aceptarla o no, sin posibilidad de modificarla para evitar que la negociación se prolongara eternamente. A pesar de que no contenía todas las demandas reflejadas en los Acuerdos, el EZLN la aceptó para al menos facilitar un futuro diálogo.

La iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) basada en los Acuerdos de San Andrés sucritos entre el Gobierno federal y el EZLN no fue presentada ante el Parlamento. El Presidente de la República había acordado presentarla, pero se resistió a hacerlo.

El Gobierno pidió aún más tiempo y finalmente el 20 de diciembre de 1996 presentó varias objeciones que en la realidad suponían una contrapropuesta. A principios de 1997 el EZLN calificó de inadmisibles la actitud del Gobierno. El ambiente político se enrareció. El Gobierno siguió su política de hostigamiento a las comunidades indígenas, que culminó en la masacre de Acteal.

El 15 de marzo de 1998 presentó definitiva e unilateralmente al Consejo de la Unión una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos indígenas, “que se apartaba de lo pactado en San Andrés, contradecía la propuesta de la COCOPA, representaba un obstáculo hacia la consecución de la paz y puso al país al borde de la guerra”.²

No era nada raro este comportamiento del Gobierno, pues seguía su tradicional política de vaivén, un paso adelante y dos hacia atrás, con los pueblos indígenas. Les reconocía su identidad, pero no sus derechos, y si les reconocía algunos derechos, no se ocupaba de los recursos para su eficacia. Los indígenas se duelen constantemente en sus escritos del engaño y cinismo del Gobierno.

Las conclusiones que podemos obtener de este constante desencuentro entre las autoridades estatales y los representantes indígenas hasta la fecha se concretan en: a) Para conseguir un Estado pluriétnico y pluricultural, como reza la Constitución mexicana, un primer y gran paso hubiera sido atender a las demandas de los Acuerdos de San Andrés, traduciéndolos en reformas constitucionales y legales, y b) El Gobierno y los partidos políticos muestra-

² López Bárcenas, F., *Autonomía y derechos indígenas en México* (2006), Bilbao, Universidad de Deusto. Pág. 80.

ron su escasa voluntad para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Bien se refleja en sus propuestas de reforma que en nada garantizan estos derechos y en su política de vaivén que pretendía ganar tiempo sin conceder nada, dando la impresión de que se movía para que las cosas siguieran igual.

La reforma constitucional de 2001 no resolvió las demandas de los pueblos indígenas como expresó un comunicado del EZLN y del Congreso Nacional Indígena (CNI) el 1 de Enero de 2001. En la iniciativa de ley COCOPA, que reflejaba los Acuerdos de San Andrés, se planteaba la reforma de los artículos 4, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 y por el contrario fueron finalmente reformados el 1, 2, 4, 18 y 115.

Con esta reforma se siguen imponiendo las prácticas asistencialistas, impidiendo, por tanto, que las comunidades indígenas puedan definir por ellas mismas su propio desarrollo. En cuanto a los recursos naturales no contempla el acceso, uso y disfrute colectivo, sino que está condicionado por las modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, que ampara al latifundio en perjuicio de la propiedad comunal. En cambio se da preferencia a los intereses empresariales. No menciona cómo podrían asociarse y coordinarse los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. Se omite la posibilidad de remunicipalización de los territorios en los cuales los pueblos indígenas se encuentran asentados. Tampoco se especifican las transferencias de competencias y funciones, ni las formas de transferencia de recursos económicos.

Concluyendo, la reforma constitucional de 2001 deja mucho que desear. Desde luego no recoge las aspiraciones y exigencias de estas comunidades, que constan en los

Acuerdos de San Andrés y en la iniciativa de ley COCOPA, o lo hace en una exigua cantidad. Produjo una enorme frustración en el ámbito de las comunidades, que se sintieron engañadas.

Hecho significativo de este periodo es la denominada por los zapatistas “marcha por la dignidad indígena”, que llegó hasta el Congreso de la Unión, donde algunos representantes del EZLN expusieron sus demandas.

Para poco sirvió. El ejército zapatista se vio traicionado y rompió todo diálogo con el Gobierno optando por la vía de la resistencia y la rebeldía. En un comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General (CCRI-CG), de 1 de mayo de 2001, se rechaza la reforma constitucional, porque no ha respetado los Acuerdos de San Andrés concertados entre el Gobierno mexicano y el EZLN.

El camino a seguir por los zapatistas en su lucha por la autonomía y el reconocimiento de sus derechos no será ya de negociación o diálogo con el Gobierno mexicano, sino el de la vía de los hechos. Se centrarán en la construcción de su autonomía implantando los Acuerdos de San Andrés en su territorio. Así pues, a partir de 2001 decidieron establecer su autonomía de facto.

En el año 2003 el EZLN otra vez dio un nuevo impulso a la autonomía indígena. En un comunicado del CCRI-CG, de 19 de julio de 2003, declaró : “Los llamados Acuerdos de San Andrés en Derechos y Cultura Indígena (firmados por el Gobierno Federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996 y plasmados en la llamada “Iniciativa de la Ley COCOPA”) serán aplicados en territorios rebeldes.”³ Y posteriormente anun-

3 <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/19jul.htm>.

ció el nacimiento de las Juntas de Buen Gobierno, que eran Gobiernos regionales comprendiendo varios municipios autónomos, instauradas el 9 de Agosto de dicho año.⁴ En principio se crearon cinco Juntas de Buen Gobierno. El Gobierno federal en el primer comunicado del Secretario de Gobernación decretó que no iban a permitir esta situación y días después rectificó declarándolas conforme a derecho. Posiblemente para no darle mayor importancia y no tener que enfrentarse con un problema que se le escapara de las manos.

Otro hecho importante es que en la medida en que crece la autonomía de los municipios con sus cargos electos y que se crean las Juntas de Buen Gobierno, el EZLN, el brazo militar del zapatismo, declara retirarse del ámbito civil para concentrarse únicamente en tareas de seguridad. Deja todo el terreno a las comunidades indígenas y a sus autoridades electas para que dirijan la marcha de la autonomía. Una promoción de la separación entre los asuntos civiles y la milicia. El EZLN expresa que arriba debe estar lo político-democrático y abajo lo militar obedeciendo.⁵ Un comunicado del CCRI-CG, de 9 de agosto de 2003, fecha de la cons-

titución de las Juntas de Buen Gobierno, anuncia ambas cosas: la creación de las Juntas de Buen Gobierno y la retirada del EZLN de funciones de gobierno para cumplir exclusivamente funciones militares.⁶

En 2005 hay un importante cambio de rumbo del movimiento zapatista con ocasión de la publicación de la sexta Declaración de la Selva Lacandona, pues es el comienzo de una nueva etapa en la que el zapatismo salta por encima de su aislamiento y aspira a relacionarse y luchar con colectivos similares: “Queremos luchar –decía la sexta Declaración– junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo”⁷ Un comunicado del CCRI-CG, de 20 de noviembre de 2005, decía: “En este año de 2005, el EZLN emitió la sexta Declaración de la Selva Lacandona con una serie de iniciativas que incluye la de que un grupo de zapatistas del EZLN salga a hacer trabajo político abierto, civil y pacífico, en la llamada “Otra Campaña”. Se abrió así una nueva etapa de la lucha zapatista por la democracia, la libertad y la justicia para México.”⁸

4 Tuve la oportunidad de celebrar con las comunidades indígenas de Chiapas el 9 de agosto de 2008 el aniversario de la constitución de las Juntas de Buen Gobierno. El subcomandante Marcos apareció repentinamente, con el rostro cubierto, y tras un breve discurso, desapareció tan raudo como había llegado.

5 “Y aquí el problema es que la parte político-militar del EZLN no es democrática, porque es un ejército, y vimos que no está bien eso de estar arriba lo militar y abajo lo democrático, porque no debe ser que lo que es democrático se decida militarmente, sino que debe ser al revés: o sea que arriba lo político democrático mandando y abajo lo militar obedeciendo”. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

[nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm](http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm)

6 “A partir de ahora todo lo referente a los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas se hablará por sus autoridades y por las Juntas de Buen Gobierno... El Ejército Zapatista de Liberación Nacional no puede ser la voz de quien manda” <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/caracol1.htm>

7 <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

8 <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selvi30.htm>

Desde esta fecha comienza una campaña de contactos del zapatismo con otros movimientos y colectivos sociales, que empieza con reuniones en todo el país con la finalidad de una toma de contacto y un conocimiento mutuo de quienes luchan en persecución de los mismo objetivos y de llegar a un programa común de actividades.

¿Por qué este cambio de rumbo del zapatismo? Creo que por la convicción de que solos pueden poco y juntos mucho más. El zapatismo ha sufrido engaños y hostigamientos constantes del Gobierno, que ha sabido aislarle y presentarle ante la sociedad mexicana y mundial como un movimiento extremista y que pretende derechos especiales que rompe el principio de igualdad del Estado de Derecho. Advierte que hay otros colectivos con reivindicaciones iguales o semejantes a las suyas y que una política común del zapatismo y otros movimientos sociales reforzaría la eficacia de su lucha. Éste es el objetivo principal a partir de 2005, que da lugar a la última Declaración de la Selva Lacandona.

Esta lucha común supone un acuerdo con la izquierda: “un acuerdo con personas y organizaciones de izquierda, porque pensamos que es en la izquierda política donde está la idea de resistirse contra la globalización liberal, y de hacer un país, donde haya para todos justicia, democracia y libertad”.⁹

La lucha se estructura sobre la base de la voluntariedad, sin imposiciones de ninguna clase. El zapatismo no va a decirles a sus socios qué es lo que tienen que hacer. Un adelanto en la lucha contra la explotación capitalista no le da títulos al efecto, ni va a acudir y reunirse donde

no es llamado. Todas las partes del movimiento común están en el punto inicial del intercambio y el diálogo y entre todos y, en igualdad de condiciones, tienen que construir una política común.

Desde entonces y hasta la fecha el zapatismo ha seguido su propio camino de autonomía política, siempre vigilado y hostigado por militares y paramilitares. Continúa sin parar la política estratégica del Gobierno: por un lado amenaza, desplaza, encarcela y por otro intenta atraerse a los zapatistas con toda clase beneficios y ayudas si abandonan su lucha. Pero la revolución ha calado de tal modo en las comunidades indígenas zapatistas que parece que ya es irreversible.

Como síntesis, en el proceso histórico de la revolución zapatista me atrevo a establecer las siguientes etapas significativas: a) la etapa de la guerra y la negociación con el Gobierno mexicano, b) la etapa de la ruptura con el Gobierno mexicano y la construcción de la autonomía zapatista de facto, c) la etapa de las relaciones con los sectores progresistas de México para emprender conjuntamente una revolución compartida y deliberativa. En la primera etapa la revolución negocia con el enemigo. En la segunda, rompe con el enemigo, que le engaña, y emprende su propio proyecto político de autonomía. En la tercera, la revolución se abre y busca una revolución de todos los sectores progresistas de México y del mundo.

Diría también que *la revolución va haciéndose a sí misma en el proceso*. No es una revolución con objetivos claros iniciales que hay que conseguir en el proceso revolucionario. Es una revolución que constantemente se está planteando su estrategia y sus objetivos. Y ello es consecuencia de dos factores: a) la política za-

9 <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

patista asamblearia con sumisión del ejército a las decisiones de las asambleas; las asambleas van marcando en el proceso bélico estrategias y objetivos, y b) la conversión de la revolución progresivamente en revolución abierta, compartida y deliberativa con participación de colectivos progresistas mexicanos.

3. Las causas de la revolución zapatista

Examinando los textos zapatistas encontramos una confluencia de factores que justifican el levantamiento de 1994. La relación de causa es extensa. Veamos algunos textos. “Las razones y las causas de nuestro movimiento armado son que el gobierno nunca ha dado solución real a los siguientes problemas:

- hambre
- miseria y marginación
- carencia de tierra
- represión
- injusticia
- explotación
- falta de servicios
- falta de libertad y democracia
- incumplimiento de leyes”¹⁰.

“Desde el día 1 de enero del presente año nuestras tropas zapatistas iniciaron una serie de acciones político-militares cuyo objetivo primordial es dar a conocer al pueblo de México y al resto del mundo las condiciones miserables en que viven y mueren millones de mexicanos, especialmente nosotros los indígenas. Con estas acciones que iniciamos damos a conocer también nuestra decisión de pelear por nuestros derechos más elementales

¹⁰ EZLN, *Documentos y comunicados I*, Era, México, 1994, p. 179.

por el único camino que nos dejaron las autoridades gubernamentales: la lucha armada”¹¹.

Analicemos las principales causas del levantamiento, tal como la perciben los indígenas zapatistas:

3.1. El olvido

“Para el poderoso nuestro silencio fue su deseo. Callando nos moríamos, sin palabra no existíamos. Luchamos para hablar contra el olvido, contra la muerte, por la memoria y por la vida. Luchamos por el miedo a morir la muerte del olvido”¹². Los indígenas han sufrido durante 500 años de un olvido ancestral por parte de los políticos de la nación, acentuado por la tardía incorporación de Chiapas a México que tuvo lugar en 1824. Sus voces eran inaudibles para el poder y para la sociedad mexicana. “Porque nosotros no estamos dispuestos a que nos vuelvan a olvidar. No estamos dispuestos a que nos sigan despreciando. No estamos dispuestos a que nos sigan engañando. No estamos dispuestos a volver al rincón del abandono y de la miseria sin esperanza”¹³.

3.2. La pobreza

No sólo los indígenas de Chiapas, sino millones de mexicanos estaban en la pobreza. Esta pobreza se traducía en hambre, enfermedades, marginación, esclavitud y desempleo. La pobreza endémica, multi-

¹¹ EZLN, *Documentos y comunicados I*, Era, México, 1994, p. 73.

¹² EZLN, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, México, 1996.

¹³ EZLN, *Documentos y comunicados IV*, Era, México, 2003, p. 89.

secular, empujaba a los indígenas a pensar que nada perderían con la guerra, porque ya no podían estar en peor situación.

3.3. La represión

La represión desde siempre, pero agudizada en los últimos años, amenazaba con hacerlos desaparecer a ellos y a su cultura. La represión institucional fue una causa de gran importancia. Era la fuente de persecución, encarcelamiento, tortura, amenazas, desapariciones, despojo de tierras, imposición de gobernantes y exterminio. “Una de las causas principales del levantamiento del EZLN ha sido la opresión, la injusticia y la marginación en que hemos estado sometidos los pueblos indígenas de México. Decidimos tomar las armas porque las voces de nuestros pueblos no fueron oídas, porque nuestros reclamos no fueron atendidos, porque la ley, cuando se aplica, sólo es para perseguirnos y reprimirnos y nunca para hacernos justicia”¹⁴.

Además de ser presas del olvido, y de vivir sumidos en la pobreza extrema, cuando exigían respeto a sus demandas los indígenas chiapanecos eran fuertemente reprimidos. Ante esta situación insostenible las armas fueron la única última opción para hacerse escuchar. “Venimos de algunas organizaciones independientes. Así hemos luchado, pero no hemos conseguido nada. Muchos de nuestros pueblos hemos luchado así, pero lo que hemos logrado son encarcelamientos, asesinatos, represiones. Estas son las razones por las que estamos participando en una lucha armada”¹⁵.

14 http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_01_18.htm Comunicado EZLN de mayo de 1997.

15 Entrevista al CCRI- CG, en el periódico *La Jornada*, 4 de enero de 1994, p. 3

3.4. El incumplimiento de promesas del Gobierno

La situación de los indígenas seguía siendo la misma a pesar de las promesas de los políticos. Los procesos reivindicando derechos para nada servían perdidos en una maraña de burocracia judicial interminable. Las leyes de reconocimiento de los derechos indígenas no llegaban. El Gobierno incumplía sistemáticamente las promesas de mejora de las condiciones de existencia de los indígenas. Los tres poderes del Estado nada hacían a favor de las reclamaciones indígenas. “Llevamos cientos de años pidiendo y creyendo en promesas que nunca se cumplieron (...) nos prometieron que el futuro sería distinto. Y ya vimos que no, todo sigue igual”¹⁶. Después de 500 años seguían muriendo de miseria o de represión. “Todo sigue igual o peor que como lo vivieron nuestros abuelos y nuestro padres. Nuestro pueblo sigue muriendo de hambre y de enfermedades curables, sumido en la ignorancia, el analfabetismo, en la incultura. Y hemos comprendido que, si nosotros no peleamos, nuestros hijos volverán a pasar lo mismo. Y no es justo”¹⁷.

3.5. La necesidad de la guerra como último remedio.

Se preguntaban los indígenas qué podían hacer y la única salida que vieron era la insurrección armada. La guerra era el último remedio una vez fracasados los demás procedimientos. “Antes probamos todos los caminos pacíficos y lega-

16 EZLN, *Documentos y comunicados*, I, Era, México, 1994, p. 36

17 Idem.

les sin resultado.”¹⁸ Era necesario decir: basta ya!, pues la situación se degradaba ante unos gobernantes que nada hacían por evitarla. “Durante estos 10 años [de preparación para la guerra] han muerto más de 150.000 de nuestros hermanos indígenas por enfermedades curables. Los planes económicos y sociales de los gobiernos federal, estatal y municipal no contemplan ninguna solución real a nuestros problemas y se limitan a darnos limosnas cada vez que hay elecciones. Pero las limosnas no resuelven más que un momento, después viene la muerte otra vez a nuestras casas. Por eso pensamos que ya no, que ya basta de morir de muerte inútil, por eso mejor pelear para cambiar”¹⁹.

La primera Declaración de la Selva Lacandona claramente manifestaba que la guerra era necesaria, como último remedio, y justa: “Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra sucia no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años”²⁰. Legitiman su acción en el artículo 39 de la Constitución mexicana. “La guerra era nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna (...) Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad”. Y el jefe militar Marcos aseguraba por su parte: “No somos partidarios de la guerra.

La guerra es una decisión que se toma cuando se está desesperado. Cuando no hay más remedio”²¹.

Además, una serie de acontecimientos aceleraron las ansias de sublevarse:

- aumento de la represión institucional.
- fraude electoral en las últimas elecciones.
- bajada del precio del café y el ganado bovino, productos claves para la economía chiapaneca.
- reforma del artículo 27 de la Constitución (1992).
- celebración de los 500 años del “Encuentro de los dos mundos” (1992).
- entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (1994).

4. Los objetivos de la revolución zapatista

El objetivo primordial de la insurrección indígena de Chiapas fue darse a conocer en la nación de México y en el mundo entero. “Queremos un México que nos tome en cuenta como seres humanos, que nos respete y reconozca nuestra dignidad (...) Nunca más un México sin nosotros”²². “Nuestro camino de fuego se abrió ante la imposibilidad de luchar pacíficamente por derechos elementales del ser humano. El más valioso de ellos es el derecho a decidir, con libertad y democracia, la forma de gobierno”²³.

18 EZLN, Comunicado del 6 de Enero de 1994, p. 3. <http://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/06ene94b.html>

19 EZLN, *Documentos y comunicados I*, Era, México, 1994, p. 75.

20 EZLN, Primera Declaración de la Selva Lacandona, 1 de Enero de 1994.

21 Entrevista al Subcomandante Marcos de Ignacio Ramonet, *Marcos, la dignidad rebelde* (2001), Valencia, Editorial Cybermonde.

22 Comandanta Ramona, Zócalo de México D.F., octubre, 1996. <http://www.nodo50.org/raz/ramona01.htm>

23 EZLN, *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, 10 de junio de 1994.

La primera Declaración de la Selva Lacandona era sobre todo una declaración política y no una declaración militar que pretendiera la lucha contra el ejército del Estado mexicano en una guerra convencional. “La insurrección fue un acto político cuya expresión primera fue de índole militar” en palabras de Abelardo Hernández Millán²⁴. Hay varias razones que lo atestiguan. Primero, estaba dirigida, no sólo al ejército federal, sino también al partido del poder y al Presidente de la República. Segundo, tampoco operó para combatir de igual a igual con el ejército federal ya que los zapatistas eran menores en número y en armas y la posibilidad de éxito era nula. La guerra no perseguía los objetivos básicos de una guerra formal como el desarme del enemigo y la imposición de su voluntad al derrotado. Y tercero, la toma de las ciudades cumplía los siguientes objetivos que señaló el EZLN:

- Dar a conocer al mundo sus demandas históricas.
- Concitar al apoyo de las mismas.
- Servir de ejemplo a otros mexicanos que quieran luchar por la Constitución.
- Conseguir el apoyo moral de la opinión pública.
- Poner en crisis al aparato político.
- Contar con una opinión internacional favorable a su causa²⁵.

Una vez logrado su propósito, el EZLN se retiró a sus posiciones de la selva. La insurrección empezó con acciones militares pero su objetivo era político. No pretendió derrotar al ejército federal sino hacer escuchar su voz, sus demandas. “Nuestra

lucha es por hacernos escuchar, y el mal gobierno grita soberbia y tapa con cañones sus oídos”²⁶.

El objetivo de la guerra no era, por lo tanto, derrotar al enemigo y tomar el poder. Muy lejos este propósito de la comandancia militar indígena que el 1 de enero de 1994 declaró la guerra al Estado mexicano. Era un objetivo inalcanzable. La guerra fue un acto político para lograr cambios sociales en la sociedad mexicana.

Su propósito principal y primero era poner en conocimiento del mundo entero la situación lamentable que atravesaban los pueblos indígenas de Chiapas, pero su propósito último era impulsar la autonomía indígena y la construcción de un mundo nuevo.

5. Las exigencias de la revolución zapatista

Veamos a continuación en este marco programático las demandas o exigencias de los indígenas zapatistas.

Las primeras demandas de la Primera Declaración de la Selva Lacandona se fueron ampliando conforme continuaba la lucha por los derechos de los indígenas y surgían nuevas aspiraciones. Podríamos hablar de una serie de demandas originales, a las que se fueron añadiendo nuevas demandas con el avance de la revolución.

A. Demandas originales

Las demandas iniciales están contenidas en la Primera Declaración de la Selva Lacandona. Forman un cuerpo de 11 exi-

²⁴ Hernández Millán, A., *EZLN. Revolución para la revolución* (2007), Madrid, Editorial Popular, p. 131.

²⁵ EZLN, *El Despertador mexicano*, n° 2, febrero de 1994, pp.1-3 (Boletín del EZLN)

²⁶ EZLN, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, 1996.

gencias que han sido ampliadas en comunicados posteriores.

Estas demandas son:

- techo
- tierra
- trabajo
- salud
- alimentación
- educación
- libertad
- democracia
- independencia
- justicia
- paz

Estas demandas son exigidas para todos los mexicanos y no solo para los indígenas de Chiapas. De esta lista las primeras demandas podrían ser atendidas con políticas sociales por parte del Gobierno, pero a partir de la séptima sería necesaria una reforma radical del sistema político.

Posteriormente, estas demandas fueron completadas con:

- cuidado ambiental
- seguridad
- información
- derecho a la cultura
- combate a la corrupción

B) Demandas ampliadas

En un documento denominado “Pliego de demandas” el EZLN llegó a señalar 34 demandas que completaban a las anteriores:

- realización de elecciones libres y democráticas
- renuncia del titular del Ejecutivo federal y Ejecutivos estatales y creación de un Gobierno de transición y vigilancia ciudadana de los procesos electorales.
- reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante

- nuevo pacto entre los integrantes de la Federación
- elecciones generales en el Estado de Chiapas
- participación del Estado de Chiapas en los beneficios del petróleo
- revisión del Tratado de Libre Comercio
- restitución del artículo 27 de la Constitución a su texto original
- médicos, medicinas y hospitales suficientes
- derecho a la información
- viviendas dignas y centros recreativos
- sistema educativo al servicio del pueblo
- oficialización de lenguas indígenas
- respeto a las culturas indígenas
- no discriminación de los indígenas
- autonomía para los pueblos indígenas
- justicia administrada por los propios pueblos indígenas
- empleo permanente, bien remunerado y aplicación de la Ley Federal del Trabajo a los trabajadores del campo y la ciudad
- precios justos y mercado para los productos
- fin del saqueo de los recursos
- anulación de deudas diversas
- fin del hambre y la desnutrición
- libertad a los presos políticos
- reubicación del ejército y de los cuerpos policiales
- indemnización a familias por daños de guerra
- paz y tranquilidad para los indígenas
- derogación del Código Penal Estatal
- cese de las expulsiones de indígenas de sus comunidades
- obras de apoyo social (clínicas, cocinas, escuelas, etc.), proyectos productivos de diverso tipo (granjas, panaderías, etc.) y servicios para las mujeres
- juicio político a ex gobernadores del Estado de Chiapas

- respeto a la vida y a los derechos de los miembros del EZLN
- organizaciones de derechos humanos independientes del Gobierno
- creación de una Comisión Nacional de “Paz, Justicia y Dignidad” para la verificación de acuerdos y
- canalización de la ayuda humanitaria a través de organismos cívicos reconocidos por las comunidades indígenas.²⁷

6. Los problemas de la revolución zapatista

Intento una aproximación a estos problemas, que tienen distinto calado y alcance dependiendo de la singularidad de los pueblos y comunidades indígenas.

6.1. La oposición de las autoridades estatales mexicanas a la autonomía de facto construida por las comunidades indígenas de Chiapas

Los pueblos indígenas no luchan contra el poder estatal para ocupar espacios gubernamentales, sino para construir desde abajo redes de poder autóctono para poder dirigir sus formas de vida y de relacionarse con el resto de la sociedad.

Pero gobernarse de manera autónoma supone enfrentarse directamente contra el poder y la legislación estatales que durante siglos no han permitido dicha autonomía, lo que supone que las comunidades indígenas queden fuera de la ley (aunque no vayan directamente en contra de ella),

²⁷ EZLN, *Documentos y comunicados* I, Era, México, 1994, p. 179-185.

6.2. La desestructuración de los pueblos indígenas

La mayoría de los pueblos indígenas están desestructurados y no cuentan con estructuras que les permitan ser sujetos políticos. Los pueblos indígenas se encuentran divididos en varios Estados mexicanos o en varios municipios. Es una excepción los pueblos que pertenecen a un solo Estado. Por otro lado, los municipios a los que pertenecen las comunidades se rigen por estructuras ajenas a ellos.

La dispersión tanto de los pueblos como de las comunidades zapatistas en Chiapas, puesto que normalmente los pueblos indígenas están diseminados en varios Estados y las comunidades en varios municipios, explica el interés de la revolución zapatista en la creación de federaciones de municipios y por otro lado el interés del Estado mexicano en reconocer únicamente la autonomía de las comunidades indígenas y no de organizaciones por encima de ellas.

6.3. La falta de entendimiento e incluso la existencia de rencillas entre las comunidades indígenas, espontáneas o promovidas desde fuera.

Algunas comunidades indígenas se encuentran enfrentadas con otras, por razones internas, como la propiedad de la tierra, las creencias religiosas, las preferencias políticas, etc., o por razones externas ficticias creadas por actores externos buscando a propósito su desintegración.

Este hecho –las disensiones internas– no es una cuestión que reciba atención ade-

cuada en los textos zapatistas, que pretenden dar la impresión de la unidad de las comunidades en su proceso de autonomía y de exigencias de derechos, aunque en ellos está presente y reiterada la llamada a la unión de todos y la dificultad de esa unión por la estructura diseminada de las comunidades y el hostigamiento de las fuerzas gubernamentales y paramilitares, que son su presencia, amenazas e intervenciones, provocan la reticencia y el miedo en las poblaciones indígenas en sus aspiraciones de unión.

6.4. La simulación de las autoridades estatales

Con frecuencia las autoridades mexicanas, de cualquier nivel territorial, afirman recoger las reivindicaciones indígenas y posteriormente les imprimen un ritmo lento, cuando no les interponen obstáculos directamente. Como muestra tenemos el proceso lento y engañoso de la reforma constitucional de 2001 contra las reivindicaciones de los Acuerdos de San Andrés de las comunidades indígenas de Chiapas.

6.5. La interposición de organizaciones indígenas no representativas

Algunas organizaciones indígenas intentan suplantar a los pueblos y comunidades indígenas asumiendo posturas que no responden a la visión indígena sino que son totalmente ajenas a ella. Por lo tanto los indígenas protestan y exigen que la representación caiga sobre la misma comunidad, y que no haya falsos y aprovechados representantes, que realmente van por libre y frecuentemente se doblan a las contrapropuestas de los Gobiernos, del Estado o regional.

Estas organizaciones se dicen portavoces de las comunidades, pero realmente actúan sin su participación y sin sus instrucciones y con frecuencia hacen más caso a las recomendaciones de las autoridades estatales que a las de las comunidades indígenas. Con frecuencia también son organizaciones subvencionadas por el Gobierno estatal, que les resta independencia para defender las reivindicaciones indígenas con imparcialidad.

6.6. Los proyectos de desarrollo diseñados desde las autoridades estatales y poco participativos

Los proyectos de desarrollo gubernamentales son también insuficientes, y además al ser fruto de decisiones del Gobierno niegan la autonomía y capacidad de decisión de las comunidades. Los proyectos, que dicen modificar las políticas de asimilación de etapas anteriores, siguen produciendo las mismas relaciones de subordinación, en las que el Estado y sus agentes económicos, políticos y sociales se encuentran en una situación de dominio.

Los proyectos gubernamentales dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades indígenas se diseñan y llevan a cabo al margen de las mismas, o concediéndoles una participación insuficiente, como un limitado y meramente formal derecho de audiencia. Es lo que podemos llamar tutela del Estado sin la participación de los beneficiarios. Es una constante crítica de los indígenas a los planes y programas de desarrollo. El etno-desarrollo bien entendido debe resultar no solamente de la participación sino del protagonismo de las comunidades indígenas.

6.7. La ausencia de redes y relaciones con otros colectivos para apoyarse mutuamente en sus luchas y trazar objetivos comunes

Es una necesidad de estrategia política que las comunidades se fijen objetivos generales para establecer alianzas con otras comunidades, también demandas más amplias que engloben a todos los mexicanos como la lucha contra la corrupción, la reforma del Estado autoritario y la campaña contra la privatización de la energía eléctrica y el petróleo. La lucha por la autonomía debe apoyarse en otros sectores de la sociedad con demandas comunes. Importante es en este apartado sensibilizar a la opinión pública.

6.8. El engaño de la descentralización y autonomía indígena proclamada por el Gobierno

Para atender a las aspiraciones de autonomía indígena el Estado dice elaborar proyectos de descentralización. Pero el Gobierno, cuando impulsa la descentralización, es para controlar con mayor efectividad a los pueblos indígenas. La descentralización, que buscan los pueblos indígenas, comporta crear normas paralelas a las legales para el ejercicio del poder y diferentes órganos de gobierno y formas de relacionarse con otros poderes. Igualmente, para su consecución, las comunidades deben organizarse adecuadamente para que ese poder sea ejercido con la participación de todos.

La descentralización del Gobierno mexicano es una pantomima y un engaño, que esconde propósitos e intereses de control y no de concesión de libertad de actuación a los indígenas.

Es evidente en Chipas el interés estatal en circunscribir la autonomía exclusivamente a las comunidades y no a los pueblos. Pero hay que tener en cuenta que el titular último de la autonomía no es la comunidad sino el pueblo. Se puede empezar a construir la autonomía desde las comunidades pero no puede limitarse a ella, sino que debe seguir avanzando, a cuyo efecto hay que tender puentes con otras comunidades e intentar la federación.

6.9. La subordinación de los indígenas a los grupos sociales dominantes en México

Las comunidades están subordinadas al poder estatal, regional y municipal y estos poderes mantienen relaciones clientelares con grupos sociales dominantes de la sociedad mexicana, que por otra parte están interesados en el beneficio de la explotación de las tierras de las comunidades indígenas. Un circuito de recíprocos intereses que culmina en *un dominio de clase* de los indígenas con la complicidad de las autoridades estatales.

6.10. La folclorización de la cultura de los pueblos indígenas

Otro problema son las visiones folclóricas, que impulsa el Estado y que muchas comunidades aceptan pasivamente. Para las autoridades estatales los pueblos indígenas son un reclamo para el turismo y las ganancias obtenidas con su fomento. Esto supone dos cosas: el fomento de la cultura indígena es un medio de obtención de beneficios y la propaganda estatal haciendo ostensible la preocupación por las aspiraciones indígenas es pura demagogia.

7. Conclusiones

1. Guerra, Paz y Conflicto. Algunos analistas afirman que sólo puede hablarse de guerra propiamente dicha cuando mueren en combate una gran cantidad de personas y cuando el terreno de batalla es amplio. De acuerdo con el número reducido de bajas (las cifras varían, pero entre los dos bando la suma podría ser de unos 50) y con el tamaño reducido del terreno, la insurrección de los indígenas chiapanecos no merecería la calificación de guerra.

No es la opinión de un tratadista de la insurrección chiapaneca, Abelardo Hernández Millán, que la califica como verdadera guerra, puesto que “se constata la presencia de elementos constitutivos de ésta: preparación previa, declaración oficial, invocación de tratados internacionales, enfrentamientos de dos ejércitos y balance militar”.²⁸ Y añade “¿Por qué no considerar estos hechos y declaraciones como constitutivos de una guerra? ¿Sólo desde el Poder se puede pensar y realizar una guerra? ¿Sólo existe una guerra cuando se ponen en juego objetivos como la conquista de territorios o la destrucción del enemigo?”.

En mi opinión los siguientes hechos confirman que se trata de una verdadera guerra:

- La etapa de consulta en las comunidades indígenas sobre el inicio o no de la guerra.
- La promulgación por el EZLN de leyes de carácter bélico: impuestos de guerra, derechos y obligaciones en el ámbito agrario, participación de las mujeres, trabajo, industria, comercio, seguridad social y justicia.

- La declaración de guerra dirigida al ejército mexicano, instituto armado y adiestrado para la guerra, por el EZLN.
- La declaración del EZLN de estar sujeto a “lo estipulado por las leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra”.
- El reconocimiento de sí mismo del EZLN como “fuerza beligerante” en su lucha de liberación, exigiendo “la aplicación de todos los tratados internacionales para regular conflictos bélicos”.
- El comunicado sobre número de muertos y heridos, de prisioneros y material militar destruido.

De tal modo que podemos afirmar que la revolución zapatista comienza con una breve guerra, sigue con un proceso de paz y esperanza mediante el diálogo entre zapatistas y representantes del Gobierno y concluye con una larga etapa, en la que aún se encuentra, que me atrevería a denominar etapa de conflicto permanente, de relativa autonomía de las comunidades zapatistas acechadas por las fuerzas gubernamentales y paramilitares, que hostigan a los rebeldes al tiempo que intentan captarlos mediante la concesión de beneficios y ayudas de toda clase ofrecidos por el Gobierno

He ahí las tres etapas de la revolución zapatista: *a) guerra, b) paz y diálogo, c) conflicto permanente e intenso. De la guerra a la paz y de la paz al conflicto.* Lo que explica el título de este trabajo encuadrando a la revolución zapatista en los términos “paz” y “conflicto”. Nadie puede predecir cuál puede ser el futuro de la revolución, que es posible concluya esta tercera etapa señalada con un nuevo levantamiento en armas, como en enero de 1994. La situación en la fecha de conclusión de este trabajo es tan dramática que no es aventurado y atrevido afirmar que esta posibi-

²⁸ Hernández Millán, A., ob. cit., 2007, p. 165.

lidad puede traducirse en realidad a corto o medio plazo.

2. La sociedad civil como referente de la revolución. Ahora bien, lo que importa en el tema que tratamos no es la cuestión de si es o no es una guerra la insurrección de las comunidades indígenas chiapanecas, sino qué perseguían los indígenas con su insurrección y cuáles fueron los cauces de su desarrollo. Y es aquí donde la revolución de Chiapas es peculiar y sui generis, como se desprende de las páginas de este trabajo dedicadas a los objetivos y exigencias de la revolución zapatista. Una revolución en la que las herramientas de las nuevas tecnologías y la colaboración de la sociedad civil fueron básicas para el propósito de los revolucionarios, que no fue otro que el poner en conocimiento de la sociedad la situación de precariedad y vulnerabilidad en la que se encontraban desde hacía quinientos años, de la que querían salir con la ayuda de la sociedad civil y mediante el diálogo con el Estado mexicano. Desgraciadamente el diálogo se truncó por el engaño del Gobierno mexicano, que firmó unos Acuerdos que después no cumplió, dando lugar a un repliegue de los zapatistas y a la construcción de su propia autonomía ante el hostigamiento constante de militares y paramilitares del Gobierno del Estado mexicano.

La revolución zapatista y la sociedad civil son elementos que interaccionan y se refuerzan. Los zapatistas hacen la guerra de cara a una sociedad civil de la que esperan que se ponga de su lado y la sociedad civil influye para que la guerra acabe y comience la paz y las negociaciones. En un tramo posterior del proceso, en 2005, los zapatistas abrieron su lucha y reivindicaciones a todos los movimientos

sociales y sectores progresistas en lo que denominan “La Otra Campaña”. La revolución se abre de nuevo a la sociedad civil, pero ahora no tímidamente buscando su complicidad, sino como protagonistas de primera fila, al mismo nivel que los zapatistas, para trabajar juntos, reflexionando, proponiendo y decidiendo qué hacer en el proceso de lucha. He aquí el doble papel de la sociedad civil requerida por los zapatistas: *primero como cómplice de la revolución y posteriormente como protagonista de la misma.*

3. La guerra como remedio último, necesario y justo. La guerra se inicia con una declaración, la primera Declaración de la Selva Lacandona, que lleva en el encabezamiento las palabras “Basta ya”. Basta ya tras quinientos años de vejaciones, olvido y engaños sufridos por los indígenas. En este documento y en toda una larga serie de comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) aparece el pliego de agravios contra los atropellos perpetrados durante cinco siglos y la justificación del levantamiento de armas como última, necesaria y justa solución para salir de la situación en la que se encuentran las comunidades zapatistas. Los zapatistas no quieren la guerra, pero no tienen más remedio que iniciarla agotados todos los procedimientos y toda su paciencia.

Bibliografía

Acuerdos de San Andrés sobre “Derechos y Cultura Indígena”. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/san-andres1.htm>.

EZLN, *Chiapas: la palabra de los armados de verdad y fuego* (1994), 2 vols., Barcelona, Ediciones del Serbal.

- EZLN, *Documentos y comunicados I*, 1994, México, Era.
- EZLN, *Documentos y comunicados II*, 1995, México, Era.
- EZLN, *Documentos y comunicados III*, 1997, México, Era.
- EZLN, *Documentos y comunicados IV*, 2003, México, Era.
- EZLN, *Libertad, democracia y justicia, delirio del EZLN*, 1996, México.
- EZLN, *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, México, 1993. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva.htm>
- EZLN, *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, México, 1994. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva.htm>
- EZLN, *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, 1998, México. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva.htm>
- EZLN, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 2005, México. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>
- Subcomandante Marcos y Le Bot, Yvon, *El sueño zapatista* (1997), Barcelona, Anagrama.
- Subcomandante Marcos, *La Treceava Estela*, Julio de 2003. <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/calendas/chiapas2.htm>
- Subcomandante Marcos. *Desde las montañas del sureste mexicano* (1999), Barcelona, Plaza y Janés.
- Subcomandante Marcos. Siete pensamientos en mayo de 2003. http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/7_pensam.htm